

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 2594

SISTEMA "GANANCIAS PERSONAS FISICAS - BIENES PERSONALES – Versión 10.0"

El programa aplicativo “GANANCIAS PERSONAS FISICAS - BIENES PERSONALES – Versión 10.0” tiene las mismas características, funciones y aspectos técnicos que la versión anterior, aprobada por la Resolución General N° 2428.

Las modificaciones introducidas en esta nueva versión contemplan:

- a) La variación de los montos de las deducciones anuales en concepto de ganancias no imponibles, cargas de familia y deducción especial, establecidos por el Decreto N° 1426/08.
- b) La posibilidad de incluir un patrimonio negativo.
- c) La incorporación de un campo para informar la segunda cuota del sueldo anual complementario correspondiente al año 2008 y otro campo para informar la parte proporcional de la deducción personal de dicha cuota del sueldo anual complementario.
- d) La eliminación de la escala incorporada a continuación del Artículo 23 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones para los períodos fiscales 2009 y siguientes, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.477.
- e) La adecuación de los gastos de sepelio, al límite dispuesto por el Artículo 22 de la ley del impuesto a las ganancias y por el segundo párrafo del Artículo 46 del decreto reglamentario del referido gravamen.
- f) La eliminación de los conceptos incluidos en el inciso e) del Artículo 81 de la ley de impuesto a las ganancias, para los períodos fiscales 2008 en adelante, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26.425.